

en corto el esquema de pensión (Reforma 15/11/19)

Ven corto el esquema de pensión (Reforma 15/11/19) Jessika Becerra Cd. de México (15 noviembre 2019).- Aunque México tiene los pilares recomendados a nivel internacional para un sistema de pensiones, éstos son insuficientes en un mercado laboral con ingresos bajos, empleo informal y trabajo insuficiente, consideraron analistas. La pensión que estableció la actual Administración para los adultos mayores completó el pilar que le faltaba al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y que tienen países con esquemas similares como Chile, según la Asociación Mexicana de Afores (Amafore). Carlos Alberto Jiménez, investigador de la Facultad de Negocios y coordinador del Doctorado de Administración de la Universidad La Salle, dijo que la entrega de una pensión a los mayores de 65 años cubre uno de los pilares que faltaban, pero es insuficiente. "Nos quedamos muy cortos. Es un logro que no se había dado en la historia del País, pero debiera ser el individuo quien con su salario tenga la dignidad que se merece como ser humano y la capacidad de ahorrar por cuenta propia", comentó. "Si el Gobierno interviene es porque el trabajador nunca realizó ahorro y no lo realizó porque hay muchas personas trabajando en la informalidad y porque los ingresos de las personas son muy bajos", mencionó. En tanto, Ramiro Tovar, académico del ITAM, opinó que estructuralmente México tiene los pilares recomendados y que sobre ellos hay que buscar que sean viables y sostenibles para que permanezcan en el tiempo. "Además, elevar la tasa de reemplazo y la suficiencia para quienes no tienen cuenta de Afore son los aspectos a trabajar, sobre todo en un escenario donde la situación fiscal no parece muy prometedora", señaló. "La aportación gubernamental siempre puede estar sujeta a ciertos riesgos, hay que darle viabilidad", agregó. En Chile existen los pilares contributivo obligatorio, contributivo voluntario y solidario, según su Subsecretaría de Previsión Social. El primero se basa en cuentas individuales que reciben un ahorro obligatorio de cada trabajador, mientras que el segundo permite que el trabajador ahorre de forma voluntaria en esa cuenta y el tercero es una aportación financiada por el Estado y dirigida al 60 por ciento más pobre de la población. Al tener distintas aportaciones complementarias, se busca que los trabajadores tengan garantizada una pensión suficiente para cubrir sus necesidades en la vejez. Bernardo González, presidente a la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), comentó que el sistema de pensiones mexicano ya tiene el pilar que le faltaba. "Esta Administración desde enero estableció el programa de adultos mayores, que ya establece el pilar de pensión universal para adultos mayores. Ya tenemos este pilar que es importante para toda la gente que no cotizó a una Afore o que no estaba afiliada al régimen del IMSS o del ISSSTE", comentó González. "Ahora, dentro del sistema de pensiones del sector privado y del ISSSTE tienes la pensión mínima garantizada. En caso de que no la alcances, el sistema también garantiza que esa pensión mínima dé cerca de 3 mil pesos", agregó. Según el documento "Integración de los pilares contributivo y no contributivo en el sistema de pensiones de México: una mirada al modelo chileno", realizado por la Consar, una pensión universal complementaria busca garantizar que todos los adultos mayores tengan acceso a un ingreso que evite que sean pobres en la vejez, sin que represente un costo adicional significativo para el Gobierno Federal respecto a los programas que financia actualmente.